



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO EDUCACIÓN
DIRECCIÓN FINANZAS

DECRETO EXENTO N° 4705 /
EDUCACION

VALLENAR, 09 SET. 2014

VISTOS

- 1.- Prov.N°3011 del 08 de Septiembre del 2014, Jefe DAEM, Mem.N°1248 del 08 de Septiembre del 2014, emitido por SECREDUC- ATACAMA.
- 2.- Presupuesto Área de Educación 2014.
- 3.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley N° 2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 4.- Las facultades que me confiere la ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 5.- Decreto Exento N°3973 del 31 de Julio del 2013, que delega facultad de "Sostenedor" de los establecimientos educacionales Administrados por la I. Municipalidad de Vallenar, al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal
- 6.- Decreto Exento N°1214 del 05 de Marzo del 2014, que nombra Sostenedor de los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna.

DECRETO

1° Apruébese el pago de viático a razón del 40% por el día 10 de Septiembre del 2014 a los funcionarios del Área de Educación que se identificarán posteriormente quien asiste a Jornada de Capacitación con respecto al Fondo de Apoyo para la Educación Pública Municipal, Ex Fagem.

D. CRISTINA GUERRA LEIVA , CI. N° 12.569.296-6 Jefa Contabilidad DAEM.
D. OSCAR TAPIA VERA, C.I.N°13.744.986-2 Jefe DAEM (S)

2° El costo de lo especificado en el presente Decreto deberá imputarse al señalados Título 215, Subtítulo 21, Item 01, Asignación 004, Sub Asignación 003 (Viático) del Presupuesto del Area de Educación 2014.

4° Tómesese debida nota por quien corresponda para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALGADE DE LA COMUNA



WANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



OSCAR TAPIA VERA
JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN
DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION

- Of. de Partes Municipal
 - Dirección Control
 - Sección Adquisiciones DAEM
 - Secretaria Finanzas .EM. /
- NFR/OTV/RB/tpgm.